



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2012-MDM/AL

Máncora, 10 JUL 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 223-2012-MDM/AL, de fecha 22 de Junio del 2012, se resolvió dar por culminada a partir del 22 de Junio del 2012 la designación del CPC. Franklin Daniel Luna Navarro en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración de la Municipalidad Distrital de Máncora; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, los Servidores Públicos, Empleados y Obreros Permanentes sujetos al sistema único de remuneraciones de la Administración Pública, tienen derecho a constituir organizaciones sindicales, afiliarse a ellas, aprobar sus estatutos, y reglamentos, elegir libremente a sus representantes y participar en su organización, administración y actividades.

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N°003-82-PCM, establece la conformación de la Comisión Paritaria, que evaluará el Pliego de Peticiones sobre condiciones Generales de trabajo, presentada por el Sindicato mayoritario de la respectiva repartición.

Que, prescribiendo la norma señalada en el párrafo anterior, la Comisión Paritaria estará integrada por cuatro (04) Representantes del Sindicato, Cuatro (04) Representantes de la Repartición y un (01) Representante del Titular de la misma, quien la presidirá y actuará como conciliador, por lo que es pertinente se dicte el acto Resolutivo correspondiente.

Que, el artículo 24° del Decreto Supremo N°003-82-PCM, establece que el sindicato mayoritario de la respectiva Repartición, podrá presentar anualmente, en forma escrita, su pliego de peticiones sobre condiciones generales de trabajo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°177-2012-MDM/AL, de fecha 30 de Mayo del 2012, se resolvió Designar la Comisión Paritaria encargada de resolver el pliego de reclamos 2013, presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Máncora;

Que, habiéndose realizado los cambios de Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Máncora, es necesaria la Reestructuración de la Comisión Paritaria encargada de resolver el pliego de reclamos 2013;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR la Comisión Paritaria encargada de resolver el pliego de reclamos 2013, presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad, el cual estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

➤ Representante del Titular de la Entidad:

Presidente

CPC. Yolvi Huamán García

Jefe (E) de la Unidad de Administración.

➤ Representantes de la Repartición

Miembros

Srta. Edelma Agurto Guerrero
Sra. Liliana Isabel Lama Hidalgo
Sra. Pilar Coronado Chero

Jefa de Personal.
Jefa de la Oficina de Tesorería.
Jefa de la Unidad de Administración
Tributaria y Ejecución Coactiva.
Asistente de Secretaria General.

➤ Representantes del SITRAMUN-M:

Miembros

Sr. Pedro Moncada Girón
Sr. Hugo Peña Aguirre
Sr. Segundo Mondragón Maza
Ing. Guido Wilmer Gallo Palomino

Representante de los Empleados.
Representante de los Empleados.
Representante de los Obreros.
Representante de los Empleados.

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase de conocimiento a las partes interesadas para los fines legales que corresponden.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE